

UNIDAD DE GÉNERO

Narrativo POA 2019

El POA de género de este 2019 consiste en desarrollar las acciones previstas en el plan de acción de género para 2019. Las acciones concretas son las siguientes:

1.1.1. Revisar las medidas de conciliación en los distintos CR y D y acordar unos mínimos comunes para toda la organización

1.1.2. Realizar una revisión del acuerdo de política laboral con perspectiva de género y difundirlo entre toda la plantilla

1.1.3. Revisar el protocolo que existe de recuperación de horas extras y difundirlo entre toda la plantilla

1.1.4. Informar en los procesos selectivos sobre la carga laboral que se desarrolla fuera del horario habitual

1.1.5. Planificar el trabajo que se lleva a cabo fuera del horario habitual con antelación

1.1.6. Tender hacia una representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos directivos

1.1.7. Aumentar la visibilidad de los diferentes cargos directivos de la organización

1.1.2. Realizar una revisión del acuerdo de política laboral con perspectiva de género y difundirlo entre toda la plantilla

1.1.8. Revisar y difundir el protocolo de representatividad

1.2.1. Dar visibilidad y transparencia a los procesos de toma de decisiones

1.2.3. Introducir una figura observadora de dinámicas de género

1.2.4. Formalizar la Unidad de Género y difundirla a todas las personas de la organización

1.2.5. Crear una Comisión de Seguimiento del Plan de Acción de Género



1.2.6. Buscar fondos para garantizar el enfoque de género en la organización

1.2.7. Elaborar un protocolo de prevención e intervención para situaciones de acoso sexual y/o por razón de género

1.1.4. Informar en los procesos selectivos sobre la carga laboral que se desarrolla fuera del horario habitual

1.2.9. Incorporar el compromiso de Tolerancia 0 con las conductas sexistas al código de conducta del personal laboral

1.2.10. Revisar el Plan de prevención de riesgos psicosociales con perspectiva de género

2.1.1. Revisar y renovar el Plan de Voluntariado de la organización

2.1.2. Aumentar la visibilidad y el reconocimiento del trabajo que hacen las personas voluntarias

2.1.3. Mejorar los canales de comunicación interna de la organización (vinculado a la acción 2.1.1.)

2.1.4. Revisar el procedimiento de acogida y acompañamiento a las personas voluntarias (vinculado a la acción 2.1.1.)

2.1.5. Implicar a las personas socias